



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

## GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 131-2025-MPC/GM.

Celendín, 15 de mayo de 2025.

#### VISTO:

Informe N° 221-2025-MPC-GDA-SCLLV/G, de fecha 05 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental; memorándum N° 463-2025-MPC/GM, de fecha 06 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 890-2025-OPP-GM-MPC, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 238-2025-MPC-GDA-SCLLV/G, de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental e Informe N° 939-2025-OPP-GM-MPC, de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Informe N° 221-2025-MPC-GDA-SCLLV/G, de fecha 05 de mayo de 2025,



Municipalidad Provincial de Celendín



Contactos@municelendin.gob.pe



Jr. José Gálvez 612 - Celendín - Cajamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
Por un CELENDÍN mejor



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

## GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental; solicita disponibilidad, certificación y aprobación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA-2025)**, de la Sub Gerencia de Protección y Control Ambiental, dando el visto bueno al mismo.

Que, con memorándum N° 463-2025-MPC/GM, de fecha 06 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; se solicita la disponibilidad presupuestal por la suma de **S/12,364.00** (Doce mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para comprometer gastos que genere la ejecución del plan de trabajo del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA-2025)**.

Que, con Informe N° 890-2025-OPP-GM-MPC, de fecha 09 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal por la suma de **S/12,364.00** (Doce mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para comprometer gastos que genere la ejecución del plan de trabajo del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA-2025)**, mismo que es derivado a la Gerencia de Desarrollo Ambiental con proveído N° 953-2025.

Que, con Informe N° 238-2025-MPC-GDA-SCLLV/G, de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, solicita certificación y aprobación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA-2025)**, de la Sub Gerencia de Protección y Control Ambiental, por la suma de **S/12,364.00** (Doce mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 939-2025-OPP-GM-MPC, de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; remite la disponibilidad presupuestal por la suma de **S/12,364.00** (Doce mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para comprometer gastos que genere la ejecución del plan de trabajo del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA-2025)**.

En ese sentido, habiendo revisado la justificación del presente plan de trabajo, su finalidad, meta y objetivos, asimismo la importancia de su realización, corresponde emitir el correspondiente acto administrativo estando a lo dispuesto en cada uno de los actuados detallados, finalmente;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan de trabajo del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA-2025)**, de la Sub Gerencia de Protección y Control Ambiental, por la suma de **S/12,364.00** (Doce mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100 soles). En virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Municipalidad Provincial de Celendín

[Contactos@municelendin.gob.pe](mailto:Contactos@municelendin.gob.pe)



Jr. José Gálvez 612 - Celendín - Cajamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
Por un CELENDÍN mejor



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

## GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA".

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Planamiento y Presupuesto para la certificación de crédito presupuestario, Gerencia de Desarrollo Ambiental, para su trámite según corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN  
Mg. *Samuel Lozano Mejía*  
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Provincial de Celendín



Contactos@municelendin.gob.pe



Jr. José Gálvez 612 - Celendín - Cajamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
Por un CELENDÍN mejor



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**  
**Por un CELENDÍN mejor**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CELENDÍN**



**PLAN DE TRABAJO  
2025**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN  


Ing. Segundo Clodomiro Llaque Vera  
SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y  
CONTROL AMBIENTAL



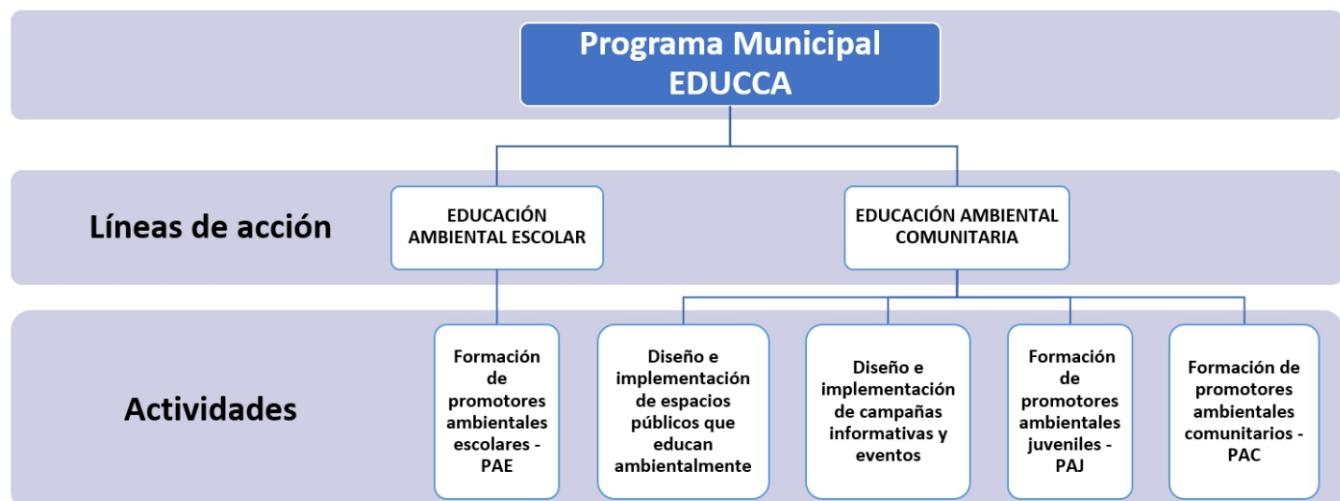


## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Celendín, mediante Ordenanza Municipal N° **ORDENANZA 006 -2023-CMPC, de fecha 06 de marzo del 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Integral y Calidad Ambiental encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Celendín, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CELENDÍN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1.</b> <b>Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL "CELENDÍN" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de PAE acreditados.</li><li>Numero de eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>160 PAE acreditados</li><li>5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.</li></ul>	Papel, lapisero Computadora Impresora, tintas	Abril	<b>SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</b>	0.00
	2.Selección de PAES por institución educativa .	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de PAE capacitados.</li><li>Número de docentes capacitados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>5 talleres de capacitación dirigida a PAE y docentes.</li><li>160 PAE capacitados.</li></ul>	papel, lapisero, tablero	Abril		00.00
	3.Socializar la propuesta de intervención a directores y docentes	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de instituciones educativas que participan en el programa municipal EDUCCA.</li><li>Numero de proyectos Ambientales implementados por los PAE y docentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>16 Docentes capacitados.</li><li>16 I.E que participan en el programa municipal EDUCCA.</li></ul>	Equipo de sonido , refrigerios	Abril		300.00
	4.Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li><li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>5 Proyectos Ambientales Implementados por los PAE y docentes reconocidos.</li><li>160 PAE reconocidos</li></ul>	Proyector, laptop y papel	Abril		50.00
	5.Taller 2: Ceremonia de juramentación.	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de PAE reconocidos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>16 docentes reconocidos.</li><li>16 I.E reconocidas</li></ul>	Semillas, regaderas, esmalte	Abril		1284.00
	6.Capacitación a PAEs.	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de PAE reconocidos.</li></ul>		Contenedores banner Logos	Mayo y junio		1960.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

Ing. Segundo Clodomiro Llaque Vera  
SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y  
CONTROL AMBIENTAL





<p>a. Funciones de promotores ambientales escolares b. <b>Cambio Climático</b> y manejo adecuado de residuos sólidos en el Distrito de Celendín. c. <b>Minimización</b> de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) d. <b>Segregación</b> de residuos sólidos orgánicos necesidad e importancia e. <b>Segregación</b> de residuos sólidos inorgánicos necesidad e importancia f. <b>Segregación</b> de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) g. <b>Vertimiento de aguas residuales</b>,fuentes contaminantes ,Gestión Integral de Recursos Hídricos ,ciclo del agua , cultura del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de docentes reconocidos</li><li>• Número de instituciones educativas reconocidas.</li></ul>	<p>Laptop ,proyector Trípticos Bolsas de tela</p> <p>Laptop ,proyector</p>	<p>Mayo y junio</p> <p>Mayo y junio</p> <p>junio</p> <p>Mayo y junio</p>	<p>0.00</p> <p>100.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p> <p>0.00</p>	<p>SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</p>



	<p><b>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos.</b></p> <p>a. <b>Campaña RECICLA YA</b> escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>b. <b>Campaña Perú Limpio Chuya –Chuya Perú,</b> para recuperar espacios públicos aledaños a la Institución Educativa.</p> <p>c. <b>Campaña de arborización</b> para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p> <p><b>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</b></p> <p>a. Implementación de Biohuerto productivo y su compostera.</p> <p>b. Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> <p>c. Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de</p>			Bolsas, guantes, mascarillas, gasolina, movilidad, plantones ,palana ,zapapico, compost, barreta	Mayo a noviembre	<b>SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</b>	500.00
				rastrillo, palana, machete, zapapico, regadera, termómetro, machete lombrices	Abril		500.00



	los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.  <b>9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.</b>				Certificados	noviembre		310.00
--	---	--	--	--	--------------	-----------	--	--------

#### Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<b>2.1Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<b>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente.</b>	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Carteles, movilidad ,combustible	Julio	<b>SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</b>	0.00
	<b>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Banners informativos</b> sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</li><li>- <b>Dispositivos de almacenamiento temporal</b> en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.</li></ul>	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Carteles autoadhesivos, cintas de madera, clavos, triplex. Banner	Julio		2000.00



<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<b>Banners informativos</b> en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.			Movilidad combustible, refrigerios. Títeres	Junio	400.00
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Visita guiada</b> en Infraestructura de valorización de residuos orgánico (demostración de elaboración de compost)</li><li>- <b>Visita guiada en</b> Vivero municipal (demostración de repique de plantones)</li><li>- <b>Visita guiada al</b> relleno sanitario (implementación de un banner informativo)</li><li>- Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación)</li></ul>					
	<b>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</b>					
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de campañas informativas realizadas.</li><li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li><li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 6 campañas informativas realizadas</li><li>• 600 personas que participan en campañas informativas</li><li>• 04 evento realizados con temática ambiental</li><li>• 800 personas que</li></ul>	Papel ,laptop , impresora ,tintas.	octubre	0.00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con					
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos				Abril	<b>SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</b>	0.00
				Esmalte ,tinner ,brochas ,figuras	junio	265.00



 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN Ing. Segundo Clodomiro Llaque Vera SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</p>	<p>promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>A) <b>Campaña<sup>1</sup> RECICLA Ya<sup>2</sup></b> (distrito) para <b>promover la segregación en fuente</b> de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Reciclatones</b> itinerantes por la ruta de recolección selectiva</li><li>- <b>Ecotruque</b> (bodegas)</li><li>- <b>Ecocine</b></li><li>- <b>Sensibilización puerta a puerta</b> con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</li><li>- <b>Difusión de horarios de recolección selectiva</b> por radio, redes sociales o perifoneo.</li><li>- <b>“Viernes de Reciclaje”</b> (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección)</li><li>- <b>“Desafío de reciclaje”</b> en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las</li></ul>	<p>ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de personas que participan en eventos.</li><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.</li><li>• Número de material comunicacional audiovisual generado.</li><li>• Número de material comunicacional gráfico generado.</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li></ul>	<p>participan en eventos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li><li>• 5 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li><li>• 10 materiales comunicacionales gráficos generado</li><li>• 3 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>		<p><b>SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</b></p>	
---	---	--	--	--	--	---

<sup>1</sup> Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas

<sup>2</sup> Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



	<p>instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p><b>B)</b> <b>Campaña Menos plástico más vida</b><sup>3</sup> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <p><b>Sensibilización</b> en mercados, establecimientos comerciales, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- con promotores ambientales juveniles</li></ul> <p><b>C)</b> <b>Campaña “Distrito Limpio”</b>, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo.</li><li>- Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones.</li><li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</li><li>- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población</li></ul>						
--	---	--	--	--	--	--	--

<sup>3</sup> Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	<p>aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</li></ul> <p>D) Campaña <b>Cultura de Pago</b> para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p> <p>3. Difusión de información por <b>redes sociales</b> haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:</p> <p>(22 de abril): Día Mundial del agua (22 de abril): Día de la Tierra  (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje  (1 de junio): Día Nacional del Reciclador  (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p>					
--	---	--	--	--	--	--



	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico  (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades						
	<b>4.</b> Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Plantones ,palanas ,zapapicos ,agua	Mayo		0.00
	<b>5.</b> Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Equipo de sonido ,sacos para material reciclado	5 Junio		100.00
	<b>1.6. Implementación de eventos<sup>4</sup></b> ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos <ul style="list-style-type: none"><li>- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.</li><li>- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos</li><li>- Charlas</li><li>- Talleres</li><li>- Concursos</li><li>- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la</li></ul>			junio		0.00	

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELEDIN  
Ing. Segundo Clodomiro Llaque Vera  
SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

<sup>4</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.





	<p>educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</li></ul> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(4to domingo de setiembre): Día Mundial de los Ríos</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades.</p>					
--	--	--	--	--	--	--



				Amplificador .megáfono ,bocina	Abril - agosto		00.00
				Micrófono, cámara	Agosto		
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAJ acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li><li>• Número de proyectos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 30 PAJ acreditados</li><li>• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes</li><li>• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ</li><li>• 10 actividades en las que participa como PAJ</li><li>• 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li><li>• 35 PAJ reconocidos</li></ul>	papel, lapisero, tablero	Marzo	SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	0.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Proyector , laptop	Marzo		00.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, refrigerios	Abril		300.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Laptop , proyector ,papel	Abril		0.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como:  - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente				mayo		300.00



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio"</li><li>- Educación ambiental para la promoción del compostaje</li><li>- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li><li>- Seguimiento a PAE y PAC</li><li>- Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</li></ul> <p><b>6. Implementación de proyectos ambientales:</b></p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>ambientales implementados por los PAJ</li><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>					
	<p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p> <p><b>1. Convocar como PAC para fomentar su participación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAC acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li><li>• 05 actividades en la que participan los PAC</li><li>• 2 proyectos ambientales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 35 PAC acreditados</li><li>• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li><li>• 05 actividades en la que participan los PAC</li><li>• 2 proyectos ambientales</li></ul>	Laptop , proyector ,papel ,impresora	junio		00.00
				papel, lapisero, tablero	abril	SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	00.00



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.</li><li>- aprovechamiento de residuos orgánicos.</li><li>- Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.</li></ul> <p><b>2. Acreditación de PAC.</b></p> <p><b>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</b></p> <p><b>4. Capacitación a PAC:</b> Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario  Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito  Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos  Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos  Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost.</p> <p><b>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</b> - Jornadas de limpieza</p>	<p>(eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• Número de PAC reconocidos</li></ul>	<p>implementados por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 35 PAC reconocidos</li></ul>				
			Equipo de sonido, refrigerios	abril	200.00		
			Equipo de sonido ,refrigerios	mayo	200.00		
			Proyector ,laptop, refrigerios	mayo	200.00		
			Bolsas, escobas, mascarillas, guantes, movilidad	Abrial - noviembre	200.00		



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Campañas educativas e informativas implementadas</li><li>- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</li></ul>			combustible			
	<p><b>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</b></p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p>			Semillas ,contenedores ,banner	Abril - noviembre	<b>SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</b>	400.00
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Constancia ,equipo de sonido.	Noviembre		200.00



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 5,619.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 5,619.00</b>

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2,100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 350.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,400.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 4,450.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>S/. 5,619.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>S/. 4,450.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 10,069 .00</b>

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN  
Ing. Segundo Clodomiro Llaque Vera  
SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y  
CONTROL AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELEDÍN

Ing. Segundo Clodomiro Llaque Vera  
SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y  
CONTROL AMBIENTAL

